



Ciento maravedis.

DEL CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
QUATRO.

Donde que se acordó en el Ayuntamiento acordando
nueva que para el suministro del Carbon y resaca
lo conveniente sobre lo bendecido en el
seca con expresse de mayor brevedad y lo fuer
non lo quedo por

Don Antonio José Carrero Don Pedro Ramos
Don Alonso de Mena y Melgares Aguirre
y Melgares

Don Manuel Portillo Don Juan José
y Forcadas

Juán Martínez
Don Antonio Thomas
de Robles

En la Villa de Caravaca en veinte de Agosto
de mil setecientos noventa y quatro se firmó